

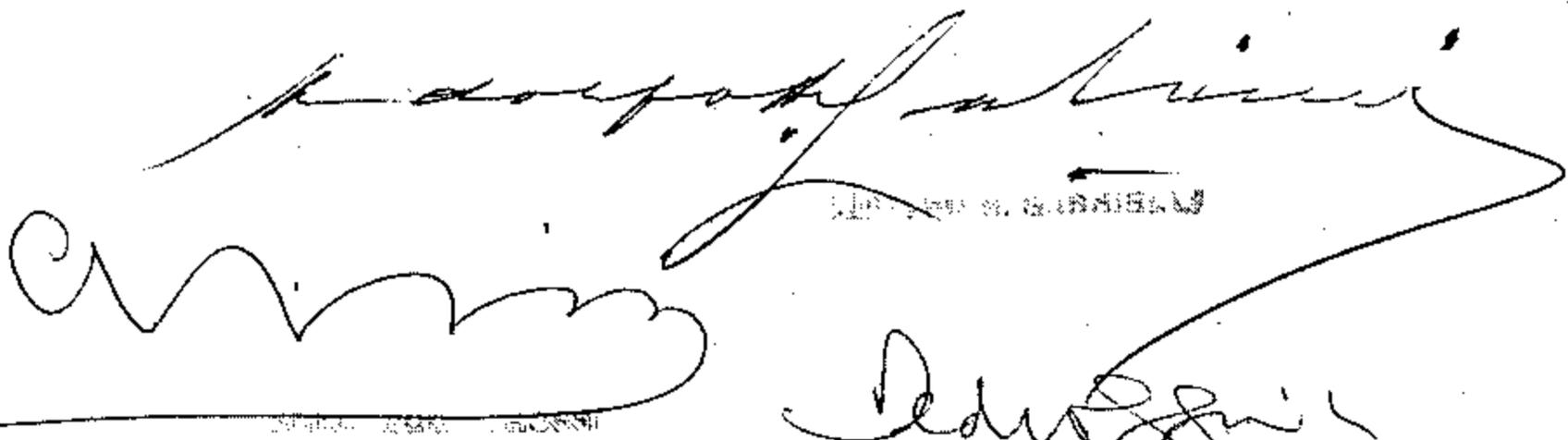
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980.

Que este Tribunal ha tomado conocimiento que la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal otorgó autorización para la filmación / de la obra de Guy de Cars: "El Solitario".

Que en consecuencia, corresponde hacer saber que la disposición de este Palacio de Justicia para fines ajenos a la función de los Tribunales es de incumbencia exclusiva de esta Corte.

Regístrese, comuníquese a las Cámaras de Apelaciones de la Capital Federal por oficio y archívese.



PEDRO J. FRANCO



JUAN E. GURRYANISSI

